



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**XVI LEGISLATURA**  
*Unidad de Transparencia.*

La Paz, B.C.S. a 01 de abril de 2024.

**ASUNTO: La Solicitud de Información corresponde a otra dependencia.**  
**F: 082-XVI-24000082**

**C. SARA CUEVAS.**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud de Información con número de folio: **030077124000082**, me permito informarle lo siguiente:

En conformidad con lo dispuesto por el **Artículo 131** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, al mencionar:

*Cuando las Unidades de Transparencia adviertan la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, señalarán al solicitante el o los sujetos obligados competentes.*

*Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá de dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme a lo señalado en el párrafo anterior.*

Con base en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y una vez realizada la investigación respectiva al interior de este Sujeto Obligado, la Información requerida en la solicitud **030077124000082**, no se genera, procesa o se resguarda en este sujeto obligado, por lo que nos vemos imposibilitados a proporcionarla. Para mayor información de cómo obtenerla, podría dirigirse a la:

- **Al H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos:**  
<https://www.loscabos.gob.mx/>

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, reciba usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**C. LIC. MARIBEL PÉREZ NUÑEZ**  
*Titular de la Unidad de Transparencia.*  
<http://www.info-congreso.gob.mx>  
[ctransparencia.bcs@gmail.com](mailto:ctransparencia.bcs@gmail.com)

31/03/2024 14:45:12 PM

## ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030077124000082

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31/03/2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Sara Cuevas

SUJETO OBLIGADO: H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Solicito un informe, en formato excel o en tabla, sobre el presupuesto anual asignado al Instituto de Las Mujeres del municipio de Los Cabos; del 2015 a la fecha (marzo - abril 2024), agregando si se trata de recurso estatal o federal, o de algun tipo de programa especial, así mismo si se aprobó recurso extraordinario

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

|  |                 |            |
|--|-----------------|------------|
| RESPUESTA A SU SOLICITUD:  | 15 días hábiles | 22/04/2024 |
| EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:                           | 3 días hábiles  | 04/04/2024 |
| RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN: | 20 días hábiles | 29/04/2024 |